



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050182/2015 por el cual la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita autorización para la realización para el dictado del Curso "ANÁLISIS DE SISTEMAS DE MEDICIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión a fs. 05 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "ANÁLISIS DE SISTEMAS DE MEDICIÓN", con una duración total de 7 (siete) horas, que se llevará a cabo el día 8 de Octubre de 2015 y autorizar el cobro del siguiente arancel.

- Alumnos de Esta Facultad: PESOS QUINIENTOS VEINTE C/00/100 (\$ 520,00).
- Publico en general: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 650,00).

Art. 2º.- Designar como disertante a:

- Ing. José Luis ZANAZZI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°.- Aprobar el Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 4°.- Designar como Responsable Académico al Ing. Fernando ANTON y como Administradora de los fondos a la Lic. Godelieve Mairie Paul ECKER.

Art. 5°.- Designar como responsable de la Consultora Eckma, Lic. Godelieve Mairie Paul ECKER como Co-organizadora del curso en cuestión.

Art. 6°.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de la esta Facultad.

Art. 7°.- Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 8°.- El responsable académico y administradora de los fondos elevarán dentro de los 30 días de finalizado el curso, el informe académico a la Secretaria Académica y la Rendición de cuenta al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

[Handwritten mark]

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión a fin de notificar a los interesados.

[Handwritten signature]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 1610

REVISADO
Mbi
<i>[Handwritten signature]</i>
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N. AREA OPERATIVA

ANEXO ITemario

Presentación del MSA. Concepto de Sistema de Medida.
Verificación de instrumentos en laboratorio: apreciación, sesgo, incertidumbre, linealidad.
Verificación de instrumentos en planta. Estabilidad. Ensayos de R&R.
R&R por atributos y por variables.
Interpretación del R&R: Anticarta, Indicadores.
Aplicación de ANOVA para estudiar los factores que afectan la medición.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba